Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:13395773

Tribunal: FLP - JUZGADO FEDERAL DE PEHUAJO - SECRETARIA EJECUCION FISCAL

Expediente: FLP 2909/2024 - AFIP c/ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Destino: 60000002235 - CAJA ABOGADOS PROVINCIA BS AS - COMUNICACIONES

Motivo: OFICIO

Pehuajó, abril de 2024

Caja de Previsión Social
para Abogados de la
Provincia de Buenos Aires

Tomás Sancho, en mi carácter Secretario de Ejecuciones Fiscales, del Juzgado Federal de Primera Instancia de Pehuajó (ubicado en la calle Pio XI N°68 -CP 6450- teléfonos 02396-400031- mail: jfpehuajo. secejec@pjn.gov.ar), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el Expte. 2909/2024 AFIP c/ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL s/EJECUCION FISCAL – A. F.I.P., del registro de la Secretaría de Ejecuciones Fiscales, a fin de poner en conocimiento al organismo de recaudación que el agente fiscal Alfredo Damián Pagano- CUIL 20173001739, no ha acreditado el pago del jus previsional, pese a ser intimado a cumplir con dicha carga en la fecha 4 de marzo de 2024, a los efectos que estime corresponder.

Saludo a Ud. Muy atte.

Signature Not Verified
Digitally signed by TOMAS SANCHO
Date: 2024.04.08 15:11:48 ART